# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR REQUERIDO TRAS LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

**EXPEDIENTE: T-TC7104/CSV0**

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico



| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | BY5742U2DNXAPZLJAQKTX6L97QXF2A | Fecha | 20/01/2020 |
| Firmado Por | SARA PALOMINO RODRIGUEZ | | |
| | MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO | | |
| | PEDRO HIDALGO SERRANO | | |
| | MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/2 |

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 20 de enero de 2020, a las 11:30 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pedro Hidalgo Serrano

Vocales:
Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria:
Victoria Zambrana Hervás

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder al análisis de la documentación que se detalla en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aportada por el licitador requerido, ALSTOM TRANSPORTE, en el contrato de Servicios de mantenimiento de señalización ferroviaria del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente: T-TC7104/CSV0..

Tras el examen de dicha documentación, se detectan los siguientes defectos:

1.- No consta el justificante de pago del último recibo del IAE.

2.- La declaración sobre la promoción de igualdad no se encuentra fechada.

3.- Falta los poderes y el bastanteo de los poderes del representante.

4.- Falta el depósito del aval.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de la documentación descrita a la empresa ALSTOM TRANSPORTE, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días hábiles, en virtud de los dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP, y el artículo 81.3 del RGLCSP.

De no cumplimentarse adecuadamente se procederá a la exclusión del licitador, en virtud de lo establecido en el artículo 150.2. segundo párrafo de la LCSP.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.



Es copia auténtica de documento electrónico


| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | BY5742U2DNXAPZLJAQKTX6L97QXF2A | Fecha | 20/01/2020 |
| Firmado Por | SARA PALOMINO RODRIGUEZ | | |
| | MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO | | |
| | PEDRO HIDALGO SERRANO | | |
| | MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/2 |